

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

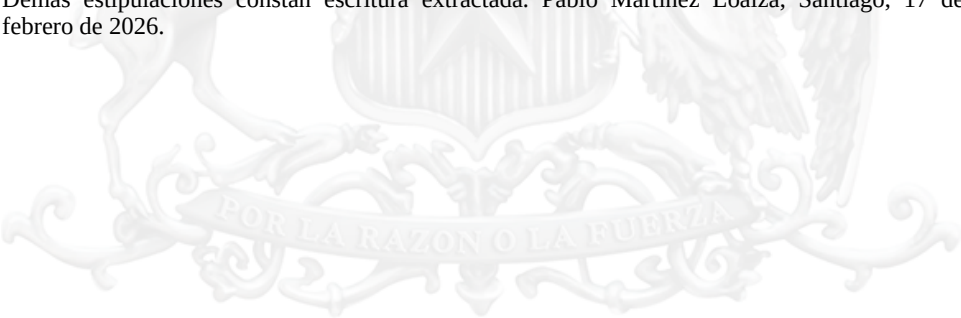
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2775419

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, Notario Titular de la 1 ra Notaría de La Reina, domiciliado en Avenida Príncipe de Gales N° 5.841, comuna de La Reina, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 16 de febrero 2026, repertorio N° 15.405-2026, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de INGENIERIA Y MONTAJES FERROVIAL S.A., RUT 99.526.550-8, celebrada en mi presencia el 12 de febrero 2026, sociedad inscrita a fojas 15476 número 11870 del Registro de Comercio de 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En virtud de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, actuales accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente: Uno) Ampliar el giro de la compañía a actividades de seguridad privada de acuerdo a Ley N°21.659 sobre Seguridad Privada, su reglamento e instrucciones en lo que respecta a la custodia y transporte de carga sobredimensionada y/o con sobrepeso. Dos) Reformar los estatutos en su artículo cuarto de acuerdo a siguiente tenor. Objeto Social: El objeto de la Sociedad será el transporte por carretera de todo tipo de cosas y elementos, la contratación de toda clase de fletes y transportes de mercaderías; establecer servicios de transportes especiales y combinados con otras empresas; la fabricación de todos los elementos, productos y subproductos necesarios para la industria del transporte y la elaboración y comercialización de los mismos; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad del transporte y la fabricación de todos los elementos, productos y subproductos necesarios para la industria del transporte; el alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos sin operario N.C.P. e importación, exportación, venta de vehículos - equipos; la custodia y transporte de carga sobredimensionada y/o con sobrepeso de acuerdo a los servicios y actividades de seguridad privada reguladas por la Ley número 21.659, su reglamento e instrucciones. En lo no modificado subsiste pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Pablo Martínez Loaiza, Santiago, 17 de febrero de 2026.



CVE 2775419

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)